



Subsidio al empleo juvenil

Sepa en qué consiste el subsidio al empleo juvenil y a quién se le paga.

Richard tiene 20 años y no había encontrado trabajo, pero ahora se le abrió una posibilidad gracias al subsidio al empleo juvenil.

¿Quiénes se benefician con el subsidio?

Los trabajadores dependientes que se rigen por el Código del Trabajo.

- Los trabajadores independientes.
 - Sus respectivos empleadores.
- Del total del subsidio entregado por el Estado, dos tercios corresponden al trabajador, y **un tercio al empleador**.

¿Qué requisitos debe cumplir el empleador para recibir este subsidio?

Tener o contratar trabajadores que:

- tengan entre 18 y menos de 25 años de edad.
- integren un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población, de acuerdo a la Ficha de Protección Social.
- tengan una remuneración bruta mensual inferior a \$461.939.

Además, el empleador debe tener al día el pago de las cotizaciones de seguridad social de ese trabajador.

¿Qué requisitos debe cumplir un trabajador para recibir este subsidio?

Para el caso de los trabajadores dependientes:

- Tener entre 18 y menos de 25 años de edad.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población, de acuerdo a la Ficha de Protección Social.
- Tener una remuneración bruta anual inferior a \$5.543.261.

Los trabajadores independientes, además de cumplir todos los requisitos anteriores, deben ser contribuyentes del impuesto a la renta de segunda categoría, y estar al día en el pago de sus cotizaciones obligatorias de pensiones y salud.

¿Cómo y quién paga el subsidio?

Al empleador se paga en forma mensual, mientras el trabajador puede elegir si lo quiere recibir en forma mensual o anual. El subsidio lo entrega el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (**Sence**) o las instituciones con las que celebre convenios para ello. Los montos son variable, según el ingreso del trabajador.

¿Qué trabajadores reciben el subsidio en forma anual?

- Los trabajadores dependientes que así lo soliciten expresamente.
- Los trabajadores independientes.
- Los trabajadores dependientes que no accedan al subsidio por ganar más de \$461.939 mensuales, pero que al año perciben una remuneración bruta anual inferior a \$5.543.261.
- Los trabajadores que son dependientes e independientes al mismo tiempo.

El subsidio anual al empleo considera las rentas del trabajo percibidas el año anterior a aquel en que se pague el subsidio.

¿Qué pasa si tengo más de un empleador?

Recibirá sólo un subsidio. En este caso, todas las remuneraciones se sumarán y sobre ese monto se aplicará el porcentaje del subsidio.